

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

4221 Anuncio de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la Iglesia de San Miguel, en Mula (Murcia).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales ha dictado resolución de 5 de marzo de 2009 por la que se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento de declaración como bien de interés cultural a favor de la iglesia de San Miguel Arcángel de Mula, en Murcia, reduciendo los plazos establecidos en el procedimiento ordinario a la mitad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones abrir período de información pública del expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia de San Miguel Arcángel de Mula, (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, sito en la Plaza Fontes, Palacio de Los Pacheco, 2.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 17.a) de la Ley 4/2007, quedan afectados por la declaración que se pretende los bienes muebles que comprende y constituyen parte esencial de su historia que se relacionan en el Anexo I, que se desarrolla a continuación del presente Anuncio.

Y, también, en el expediente queda expuesto el plano del entorno afectado por la declaración que se pretende, según establece el artículo 17.c), en relación con el artículo 42 de la Ley 4/2007, cuya descripción figura en el Anexo II.

Murcia, a 6 de marzo de 2009.—El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Enrique Ujaldón Benítez.

Anexo I

Bienes muebles que comprende y constituyen parte esencial de su historia.

Título	Objeto	Autor	Época	Técnica	Materia	Medidas	N.º ficha
La Epifanía	Pintura-cuadro	Taller de P. Camacho Felices	Fin S. XVIII	Óleo	Lienzo	160cm x80cm	5045
Milagro de San Pelegrín	Pintura-cuadro	Pedemonte, Paulino	Segunda mitad S. XVIII	Óleo	Lienzo	64cm x46,5cm	5053.0
Marco	Marco	Desconocido	Segunda mitad S. XVIII	Talla y dorado	Madera	92cm x59,5cm	5053.1
Crucificado	Escultura de bulto redondo	Desconocido	S. XVIII o Finales S. XVII	Talla y policromía	Madera	27,5cm x6´3cm x3´5cm	5054
Cabeza de San José	Pintura-cuadro	Mengs, Antón Rafael (Atribuido)	Segunda mitad S. XVIII	Óleo	Mantelillo Veneciano	45cm x34cm	5060
Altar Portátil	Altar portátil	Desconocido	Finales S. XVIII	Talla y ensamblaje- Policromía y dorado	Madera	125cm x92,5cm x55cm	5062.0
Virgen de la Caridad	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Lienzo	27,5cm x19´5cm	5062.1
La visión de Sor Ángela Astorch	Pintura-cuadro	Preciado de la Vega, Francisco	S. XVIII (1773)	Óleo, talla	Lienzo, madera dorada	1,37m x 0´99m	4971.0
Marco	Marco	Desconocido	Segunda mitad S. XVIII (1773)	Talla y ensamblaje	Madera dorada	1,60m x 1´10m	4971.1
Ático de retablo	Talla-escultura	Desconocido	Segunda mitad S. XVIII (1773)	Talla	Madera dorada	0,40m x 0´90m	4971.2
Crucificado	Escultura de bulto redondo	Desconocido	S. XVII (Crucificado), Fines S. XVIII (Urna)	Talla, ensamblaje	Madera policromada - bronce dorado	1,50m x 0´83m x 0´25m	4972.0
Urna del crucificado	Urna	Desconocido	Finales S. XVIII	Ensamblaje, forja	Madera, bronce dorado	1,50m x 0´83m x 0´25m	4972.1
Crucificado	Escultura de bulto redondo	Desconocido	S. XVII	Talla	Madera policromada	0,47m x 0´40m x 0´11m	4972.2
Santa Teresa de Jesús	Pintura-cuadro	Vila, Senén (atribuido)	S. XVII	Óleo	Lienzo	1m x 0,70m	4977
Custodia	Custodia	Ruiz Funes, Josef	S. XVIII (1798)	Forja y cincelado	Plata y plata sobredorada	0,73m x 0´28m	4981
La Adoración de los pastores	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVII	Óleo	Cobre	0,28m x 0´21m	4998
San Nicolás de Bari	Pintura-cuadro	Taller de Lorenzo Vila	S. XVIII (primera mitad)	Óleo	Lienzo	110cm x60cm	5023
Pila bautismal	Pila bautismal	Desconocido	S. XVIII (1744)	Labra	Mármol	125cm x122cm	5031
San Francisco Javier	Pintura-cuadro	Vila, Senén (atribuido)	S. XVII	Óleo	Lienzo	138cm x183cm	5032
Nacimiento de la Virgen	Pintura-cuadro	Vila, Senén (atribuido)	S. XVII	Óleo	Lienzo	220cm x320cm	5033

Anexo II

Delimitación del entorno afectado

La iglesia de San Miguel Arcángel, de Mula, se ubica dentro del perímetro del Conjunto Histórico, declarado por Real Decreto de 27 de noviembre de 1981, que cuenta con un Plan Especial de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico.

El entorno de protección se delimita por una línea que bordea el perímetro de las parcelas que a continuación se detallan, conteniendo también los espacios públicos que quedan dentro de la misma:

Manzana 25173, que es la que incluye al bien, parcelas 01, 02, 03, 04, 05 completas,

Manzana 26172, parcelas 01, 02, 03 completas,

Manzana 26178, parcelas 01, 02, 09, completas,

Manzana 25176, parcelas 04, 03, 02, 01 completas y parcialmente la 05, que siguiendo la línea de antiguas cunbreras de los tejados, engloba solo la mitad del inmueble que recae a la Plaza del Ayuntamiento.

Manzana 25161, parcela 02 completa,

Manzana 25177, parcelas 01, 02, 03 completas,

Manzana 25172, parcelas 15, 10, 09, 08, 07 y 05 completas, y, parcialmente la 06 en la que se engloba la zona del inmueble recayente a la calle Chorrador siguiendo la mediana que marca las diferentes alturas.

Manzana 25184, parcela 14 completa.

Todo ello según plano adjunto.

